



Convención Interamericana para la Protección y
Conservación de las Tortugas Marinas
11ª Reunión del Comité Consultivo de Expertos (CCE11)
21 de Marzo del 2018

CIT-CCE11-2018-Doc.2

RESUMEN DE RECOMENDACIONES DE LA 14ª REUNIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO
DE CIT

Este es un resumen de las recomendaciones del Comité Científico en su 14ª reunión del 18 al 20 de Octubre de 2017 presentado por el Presidente del Comité Científico Sr. Diego Albareda. El resumen consta de tres secciones presentadas a consideración del Comité Consultivo de Expertos de CIT.

La **Sección 1** incluye los Cambios sugeridos para incluir en el formato del Informe Anual de la CIT, específicamente las tablas sobre implementación de Resoluciones sobre *Caretta caretta*, *Eretmochelys imbricata* y Pesquerías. La **Sección 2**, incluye la propuesta de proyecto piloto y las instrucciones para reportar parámetros ambientales de Playas índice de Anidación, y la **Sección 3**, incluye los puntos de la estrategia de trabajo con OROPs.

SECCIÓN 1 - RECOMENDACIONES DEL COMITÉ CIENTÍFICO MODIFICACIONES AL INFORME ANUAL DE CIT

1.1 Tabla de Cumplimiento de Resolución de Tortuga Cabezona

Resolución CIT-COP7-2015-R3: Conservación de la Tortuga Cabezona (*Caretta caretta*)

INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP7-2015-R3:

ESTÁ CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	RESOLUCIÓN NO APLICA			NO APLICA
	SI	NO	DESCRIBIR ACCIÓN (*)	
1. ¿Ha elaborado planes de acción o programas de seguimiento nacional para promover la conservación de la tortuga cabezona?				
2. Indicar si son planes o programas de recuperación o cooperación bilaterales o regionales				
3. ¿Está implementando estos planes de acción o programas de seguimiento?				
4. ¿Hay legislación de protección de la especie a nivel estatal o federal?				
5. Si su país posee playas de anidación de tortugas cabezonas:				
5 a. ¿Ha tomado medidas de conservación para la protección de los sitios de anidación y sus hábitats asociados?				
5b. ¿Existen normas de iluminación amigable /adecuadas en zonas impactadas con el desarrollo costero?				
5c. ¿Existe colecta de datos estandarizados a largo plazo (mínimo 10 años) para estudios de tendencia de la población?				
6. ¿Existe explotación o captura directa de tortugas cabezonas?				

(*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.

1.2 Tabla de Cumplimiento de Resolución de Tortuga Carey

El Comité Científico tomando en consideración las modificaciones de la Resolución de Carey que se hicieron en la COP8, revisó la tabla de cumplimiento de la Resolución vigente en el Informe Anual y recomienda incluir una pregunta adicional (pregunta 5) para armonizarla con la Resolución. Esta pregunta no fue consensuada por el Comité Científico porque su redacción no es clara, se solicita al Comité Consultivo su recomendación.

Resolución CIT-COP3-2006-R1: Conservación de la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*)

INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP3-2006-R1:

ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:		SI	NO	RESOLUCIÓN NO APLICA	
				DESCRIBIR ACCIÓN (*)	NO APLICA
1. ¿Está fortaleciendo el monitoreo del uso y comercio ilegal de la tortuga carey y sus productos?					
2. ¿Está aplicando la legislación pertinente a la tortuga Carey?					
3. ¿Está ejecutando acciones con la finalidad de detener tráfico de productos de la tortuga carey?					
4. Indique si su país está reforzando la protección de hábitats importantes de anidación y de alimentación por medio de la declaración de áreas protegidas y el control de actividades antropogénicas que impacten adversamente estos ambientes.	a) Protección de hábitats de anidación				
	b) Protección de hábitats de alimentación				
5. ¿Su país apoya o fortalece cualquier medida de protección que provoque impactos sociales y económicos (positivos o negativos)? Pregunta a consideración					

(*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.

La pregunta 5 se encuentra pendiente de aprobación ya que no hay consenso entre los miembros del Comité Científico debido a falta de claridad en cuanto a la información que se solicita en la misma. El Comité Consultivo deberá decidir sobre la misma.

1.3 Tabla de Cumplimiento de Resolución de Pesquerías

El Comité Científico recomienda agregar debajo de la tabla de Resolución de Pesquerías del Informe Anual, un cuadro que indique que especie de tortuga marina es afectada por las distintas pesquerías.

Resolución CIT-COP3-2006-R2: Reducción de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas

INFORMAR SI SU PAIS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP3-2006-R2:

ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	SI	NO	DESCRIBIR ACCION (*)	NO APLICA
Ha adoptado las “directrices para reducir la mortalidad de las tortugas marinas debida a las operaciones de pesca”, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), tales como:				
A. Investigación y seguimiento de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas				
• Generación de información por pesquería				
• Programa de observadores				
• Investigación sobre la interacción tortugas/pesquerías				
• Información de barcos de estados no parte				
• Cooperación con estados no parte para obtener información.				
B Medidas de mitigación en las siguientes pesquerías				
i) palangre				
ii) redes agalleras				
iii) arrastre (por ejemplo, 1. DETs especificar los que están legalmente aprobados, sus dimensiones, materiales de los que están elaborados y especie objetivo para la pesquería, 2. veda temporal-espacial: especificar área geográfica, tiempo de veda y especie objetivo para la pesquería, 3. Tiempo de lance y/o 4. Otras medidas)				
iv) otros artes de pesca (indicar cuál (es))				
v) programa de capacitación a pescadores sobre técnicas de manipulación y liberación de tortugas marinas capturadas incidentalmente				
C. Consideraciones socioeconómicas				
• Existe apoyo en actividades socioeconómicas que reduzcan el impacto adverso de las pesquerías sobre las tortugas marinas				

(*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.

Tabla sugerida por Comité Científico a consideración del Comité Consultivo

Con base en la tabla anterior, indique las acciones específicas que se utilizan para reducir los impactos adversos de las pesquerías sobre cada especie utilizando los siguientes códigos:

- IM** Investigación y Monitoreo
- MT** Medidas de mitigación
- SE** Actividades socio-económicas

	Palangre	Redes Agalleras	Arrastre	Otros
CC				
LO				
DC				
CM				
EI				
LK				

SECCIÓN 2 - PROPUESTA DE PROYECTO PILOTO PARA REPORTAR PARÁMETROS AMBIENTALES DE PLAYAS ÍNDICE DE ANIDACIÓN

2.1 Propuesta de Proyecto Piloto

El Grupo de Trabajo sobre Cambio Climático y Tortugas Marinas coordinado por Países Bajos del Caribe elaboró un formato y su instructivo para colecta de datos ambientales para ser enviado a los Países Parte de CIT en el 2019. Este fue adoptado por el Comité Científico.

El Comité Científico acordó la siguiente solicitud a los Países Parte de CIT:

- Que los Países Partes sean invitados a participar en un estudio piloto donde, cada país elige al menos UNA playa índice (i.e. una playa donde ya se hace monitoreo de anidación) sobre la cual se van a reportar los parámetros ambientales usando el formato y el instructivo elaborado por el Comité Científico de CIT.
- Para el trabajo piloto, entre el año 2019 y 2023, las Partes recibirán el formato de parámetros ambientales de forma anual junto con el Informe Anual de CIT, para ser entregados en la misma fecha del Informe Anual.
- Después de los primeros cinco años, el Comité Científico analizará la información del estudio piloto y preparará un informe para las Partes de CIT. Con base a los resultados de este estudio el CC recomendará a las Partes el procedimiento a seguir en función del cumplimiento de la Resolución CIT sobre Cambio Climático.

El Comité Científico acordó que el formato de colecta de datos ambientales, el instructivo, su recomendación a las Partes de CIT y la justificación de su solicitud de información ambiental se enviarán de forma anual a las Partes. Inicialmente, los documentos se enviarán a la próxima reunión del Comité Consultivo CCE11 para su consideración.

2.2 Instrucciones para reportar parámetros ambientales tomados en Playas Índice de Anidación

Las Playas Índice de Anidación son aquellas utilizadas frecuentemente por tortugas marinas anidadoras. La calidad ambiental de las playas índice de anidación se debe registrar ya que los cambios en la calidad de la playa pueden afectar directamente el número de hembras anidadoras, la proporción de sexos, el éxito de eclosión y la mortalidad de los neonatos. Esto aplica para todas las especies de tortugas marinas.

Por favor, complete el formato para la(s) playa(s) índice de anidación de su país donde se registran datos ambientales.

En el documento CIT-CC12-2015-Tec.10 *Reducción del cambio climático en playas de anidación* se pueden encontrar recomendaciones sobre los datos ambientales a registrar y las metodologías sugeridas.

Se considera que hay tres características ambientales importantes de las playas índice que se deben monitorear: Periferia (características del hábitat detrás de la playa) tipo de hábitat y uso del terreno ya que esto afecta las tortugas anidadoras y a los neonatos (descripción del hábitat/uso

del terreno detrás de la playa); Ancho de la playa ya que es un indicador del área seca disponible para la anidación; y Temperatura de la arena, ya que afecta el éxito de incubación y la proporción de sexos.

Con el propósito de detectar tendencias en las playas, la constancia en el monitoreo es crítica. La información debe ser recolectada en la misma ubicación, a la misma hora, y con la misma metodología.

INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMATO

A. Información General

Meses de la temporada de anidación: Por favor indique los meses en los que se presenta anidación en la playa índice.

Descripción física de la playa de anidación: Por favor indique el color de la arena, el tipo de substrato (coralino, silíceo, etc.), natural/recuperado, energía de las olas alta o baja.

Periferia: Esta información indica el nivel de afectación de la playa debido a alteraciones humanas del terreno detrás de la playa. Los impactos humanos en la periferia pueden afectar la estabilidad de la playa en el largo plazo. Por favor indique el porcentaje (%) de la longitud total de la playa índice que corresponde a hábitats naturales versus hábitats alterados por actividades humanas. Escriba 0 en los tipos de hábitat que no se encuentran en la playa índice. Si se presenta otro tipo de uso del terreno que no se encuentra en la lista por favor inclúyalo en “Otros” si así lo requiere.

B. Ancho seco de la playa Esta sección se completa si se están tomando medidas del ancho seco de la playa índice; de otro modo déjelo en blanco.

Esta medición se toma desde la línea normal de marea alta hasta donde el substrato no se puede utilizar para anidación. Normalmente, la playa es seca, i.e. solo se humedece durante eventos de grandes marejadas. La comparación de los ancho de playa en el mismo lugar durante el mismo ciclo lunar/mareal permite detectar en el largo plazo un incremento o una reducción en cuanto a la playa seca disponible para anidación.

Marcas de referencia: son marcas permanentes (e.g. un poste, una estructura construida, un gran árbol) utilizadas para definir el límite terrestre cuando se mide el ancho de playa. El uso de las marcas de referencia asegura que la ubicación donde se mide el ancho de playa sea constante. Por favor proporcione la posición GPS de la marca de referencia.

Fecha: Fecha en la que se registra la medición (dd/mm/aa)

Tendencias en el ancho de playa seca: Que tendencias (si las hay) se han detectado en la playa índice de anidación, Por favor indique si en el momento en el que se tomaron las mediciones la playa ha sido afectada de manera inusual por huracanes, tormentas otros eventos erosivos/acumulativos, lluvias fuertes inusuales, etc.

Se pueden incluir más marcas de referencia si así se requiere.

C. Temperatura de la arena Esta sección solamente se completa si se está registrando la temperatura de la arena en la playa índice de anidación, de otro modo, por favor déjela en blanco.

Ubicación: por favor proporcione la ubicación GPS del punto a muestrear. Agregué más ubicaciones si así lo requiere.

Profundidad: por favor indique la profundidad a la que se mide la temperatura de la arena. **Si el dato proviene de un dispositivo de registro automático (*datalogger*) ubicado en una nidada de huevos por favor especifíquelo.**

Frecuencia de las mediciones: en esta ubicación ¿Las temperaturas se registran cada hora, cada día, cada semana, cada mes o en intervalos más largos?

Fecha inicial y final del monitoreo: La fecha en que comenzó y en la que dejó de medirse la temperatura.

Temperatura: debe ser expresada como la temperatura promedio ($^{\circ}\text{C} \pm \text{SD}$) por mes calendario. Por favor, si la información se encuentra disponible, reporte la temperatura máxima promedio ($\pm \text{SD}$).

D. Por favor enliste los estudios/informes/tesis en los que se han incluido datos ambientales registrados en playas índices de anidación.

País:	
Año del reporte:	
A. Descripción de la playa	
Nombre y Lat-Lon de la playa índice:	
Longitud de la playa índice (km):	
Descripción física de la playa de anidación (e.g. características de la arena, energía de la ola)	
Especie anidadora:	
Descripción de la periferia (el terreno que se extiende tierra adentro desde la playa)	% dunas:
	% bosque costero:
	% lagunas, humedales:
	% edificios (hoteles, casas):
	% defensas contra el mar, muros:
	% carretera, malecón:
	% Otros:

B. Ancho de playa seca			
Referencias	Fecha (dd/mm/aa)	Ancho (m)	Tendencia(s) en el ancho de la playa; Comentarios sobre tormentas y otros eventos que pueden afectar la dinámica de la playa
Referencia 1			
Referencia 2			
Referencia 3			

C. Temperatura de la Arena	Ubicación	Profundidad	Frecuencia de la medición (cada hora, diaria, semanal, mensual, otros)	Fecha inicial y final del monitoreo	Temperatura °C	Tendencia(s) de temperatura. Comentarios sobre tormentas y otros eventos que puedan afectar la temperatura
Año 1	1					
	2					
	3					
	4					
Año 2	1					
	2					
	3					
	4					
Año 3	1					
	2					
	3					
	4					
Año 4	1					
	2					
	3					
	4					
Año 5	1					
	2					
	3					
	4					

Por favor liste los estudios sobre características ambientales en playas índice de anidación, que hayan sido publicados en los últimos 5 años.

SECCIÓN 3 – ESTRATEGIA DE TRABAJO CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y LAS OROPs.

El Comité Científico adoptó la estrategia propuesta por el Grupo de Trabajo conformado por Argentina y los Estados Unidos, para guiar la participación técnica de este comité en los procesos de las Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero (OROP) que son de mayor interés para los objetivos de la CIT como CIAT, CICAA, entre otras. La estrategia se describe a continuación:

3.1 Puntos de la Estrategia de Trabajo con OROPs

- i. Identificar las reuniones y revisar las agendas de las OROPs y organizaciones internacionales de interés para evaluar qué temas tienen relevancia para la CIT.
- ii. Identificar temas prioritarios relevantes para la CIT.
- iii. Evaluar la posibilidad (fondos/tiempo) de participación de la Secretaría *PT* o un delegado de la CIT en la reunión.
- iv. Elegir el producto o resultado que se va a presentar o se quiere alcanzar en la reunión seleccionada. Esto podría ser el apoyo a través de lobby para firmar un Memorando de Entendimiento (caso de CICAA), preparar un documento técnico con recomendaciones o apoyo a las recomendaciones técnicas generada por la OROP para ser adoptadas.
- v. Identificar el personal apropiado para apoyar en la preparación de los productos identificados.